



UNITED NATIONS
DEPARTMENT OF ECONOMIC
AND SOCIAL AFFAIRS
STATISTICS DIVISION



ANDEAN COMMUNITY
GENERAL SECRETARIAT



UNITED NATIONS
ECONOMIC COMMISSION FOR
LATIN AMERICA AND THE
CARIBBEAN

**Regional Workshop on Country Practices in Compilation of
International Merchandise Trade Statistics, 7-11 May 2007, Lima**

Agenda item No. 7: Institutional Arrangements and Data Sources
Presentation
Language: English

THE INTRASTAT SYSTEM

Presentation by

Eurostat

Taller Internacional de Prácticas Nacionales en la Recopilación
de Estadísticas de Comercio Internacional de Bienes
7 – 11 de mayo de 2007, Lima

ECUADOR: Marco Institucional y Fuentes de Datos

Santiago Segovia
ssegovia@bce.ec



Contenido

1. Marco Institucional
2. Cooperación entre Organismos
3. Aduana: Principal Fuente de Información
4. Fuentes de Datos No Aduaneras
5. Validación de la Información CAE / BCE
6. Valoración / Inclusión de Transacciones Específicas

1. Marco Institucional (1/2)

Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE)



- Captura información en base a documentos aduaneros.
- Valida la información en base a tablas CAE y SGCAN.

Banco Central del Ecuador (BCE)



Recibe y valida información de CAE y la complementa en base a MdE con:

- Petroecuador
- CONELEC
- Junta de Defensa
- Empresa de Manifiestos
- Sector Privado

1. Marco Institucional (2/2)

Banco Central del Ecuador



- Entidad oficial responsable de la generación de información estadística.
- Difunde la estadística a nivel nacional y la transmite a FMI, ALADI, OMC, SGCAN, CEPAL, ONU.
- Realiza publicaciones analíticas y estudios de comercio internacional.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)



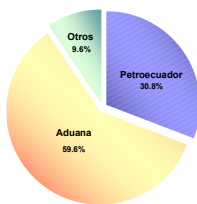
- No es responsable en términos de estadísticas de comercio exterior de bienes y servicios.
- No elabora las Cuentas Nacionales.

2. Cooperación entre Organismos

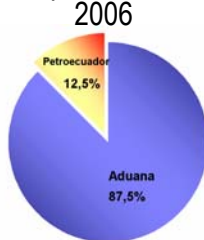
- Memorándum de Entendimiento de Intercambio de Información Estadística entre BCE y CAE.
- BCE planteó al Ministerio de Comercio Exterior la creación del Comité Nacional de Estadísticas de Comercio Exterior (BCE, CAE, MIC, Petroecuador).
- Más activa cooperación entre CAE y BCE por:
 - Coordinación para el cumplimiento Decisión 511 y Resolución 738 de SGCAN, con respecto a la calidad y oportunidad de la información.
 - En marcha Proyecto Datawarehouse de comercio exterior del BCE.

3. Aduana: Principal Fuente de Información (1/2)

Exportaciones
2006



Importaciones
2006



Documentos que
analiza y compara
la CAE

Sistema SICE
de CAE

+ de 100
variables

BCE

- Documentos aduaneros
- Documentos de transporte
- Certificados de inspección
- Manifiestos
- Certificado de origen



3. Aduana: Principal Fuente de Información (2/2)

¿La aduana tiene registros sobre las actividades o trámites de comercio exterior recomendadas por el ECIM Rev. 2 ?

Mercancías que deben incluirse en las Estadísticas de Comercio		
	SÍ	NO
a) Despacho para uso interno	X	
b) Exportación completa	X	
c) Reimportación en el mismo estado	X	
d) Depósitos aduaneros	X	
e) Admisión temporal para elaboración interna	X	
f) Exportación temporal para elaboración en el exterior	X	
g) Zonas francas	X	
h) Elaboración de bienes para uso interno	X	
i) Formalidades aduaneras respecto del tráfico postal		X
j) Consignaciones urgentes	X	X
Mercancías que deben excluirse en las Estadísticas de Comercio		
	SÍ	NO
a) Depósito temporal de bienes	X	
b) Medios de transporte comerciales		
c) Tratamiento aduanero de las provisiones		
d) Tránsito aduanero	X	
e) Transbordo		X
f) Admisión temporal sujeta a reexportación en el mismo estado	X	
g) Facilidades aduaneras aplicables a los viajeros		X



4. Fuentes No Aduaneras (1/2)

Entre los motivos...

- CAE está orientada a mayor control de importaciones – recaudación arancelaria.
- El SICE de la CAE no tiene cobertura completa de los trámites de comercio exterior.
 - Distrito Aduanero de Quito
 - Sub-Distrito Aduanero de Santa Elena
- El exportador tiene 45 días, desde el embarque, para presentar los documentos definitivos a la CAE (multa de USD 30). Exportaciones con 1 – 3 meses de rezago.

4. Fuentes No Aduaneras (2/2)

Memorando de Entendimiento con BCE

- Petroecuador (petróleo y derivados).
- CONELEC (energía eléctrica).
- Junta de Defensa (bienes reservados).
- Empresa de Manifiestos (banano y plátano).
- Sector Privado (pesca, flores, café, cacao)

5. Validación de Información (1/2)

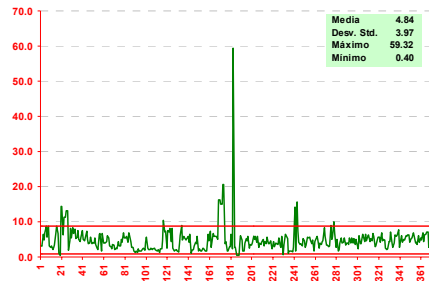
Aduana

- Por campos del Documento Aduanero
- Validación de 26 campos en base a tablas de la Resolución 738 de la SGCAN.
- Validación resto de campos frente a tablas de la CAE (RUC – lista blanca, Arancel, Códigos nacionales de preferencia, bienes de prohibida importación).
- Algunos campos la validación es automática.

5. Validación de Información (2/2)

Banco Central del Ecuador

- Verificación de Totales por: i) Distrito aduanero; ii) Valores Totales Mensuales; iii) Valores Totales Diarios; y, iv) Capítulo Nandina.
- Análisis de Valores Unitarios por Partida Arancelaria



6. Valoración / Inclusión (1/2)

Bienes en Arrendamiento Financiero

- En Ecuador, el comercio registrado bajo esta forma de pago es limitado (2005: USD 1.2'; 2006, USD 2.8').
- Valoración: Cumplimiento del Artículo 10 de la Resolución 961 de la SGCAN. Procedimiento de los Casos Especiales de Valoración Aduanera.



6. Valoración / Inclusión (2/2)

Buques, Aeronaves y Otro Equipo Móvil

- Régimen a Consumo – Se incluye en las estadísticas de dicho régimen, generándose un documento aduanero.
- Régimen de Importación Temporal con Re-exportación en el mismo Estado. Aviones de pasajeros y de carga.
- Debido al bajo registro, se acepta la recomendación del Manual, que señala como fuente adicional la realización de encuestas a las empresas radicadas en el país, propietarias de este tipo de bienes para conocer las condiciones bajo las cuales fueron adquiridas y si fueron nacionalizadas o no.

muchas gracias

Santiago Segovia
ssegovia@bce.ec